



Secciones 

LA NACIÓN



xcastro@inamu.go.cr 

Publicidad

Judiciales

Fiscalía impugna pena de 19 años en crimen de Luany Valeria Salazar

Ministerio Público pretende que se cambie calificación del delito de homicidio simple a homicidio calificado

Por Fernando Gutiérrez

15 de agosto 2021, 10:16 AM



El fiscal Adrián Coto presentó la impugnación el pasado lunes 9 de agosto ante el Tribunal Penal de Cartago. Foto: Keyna Calderón, corresponsal GN

La Fiscalía Adjunta de Cartago apeló la condena de 19 años de cárcel impuesta a Kenneth Enrique Mejía Chavarría por el asesinato de Luany Valeria Salazar Zamora, de 23 años.

La impugnación la presentó el Ministerio Público el pasado lunes 9 de agosto ante el Tribunal Penal de Juicio de Cartago.

Ahora, el expediente deberá ser enviado al Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago, para que este determine si admite los argumentos y ordena un nuevo juicio o, más bien, ratifica la sentencia.

Publicidad

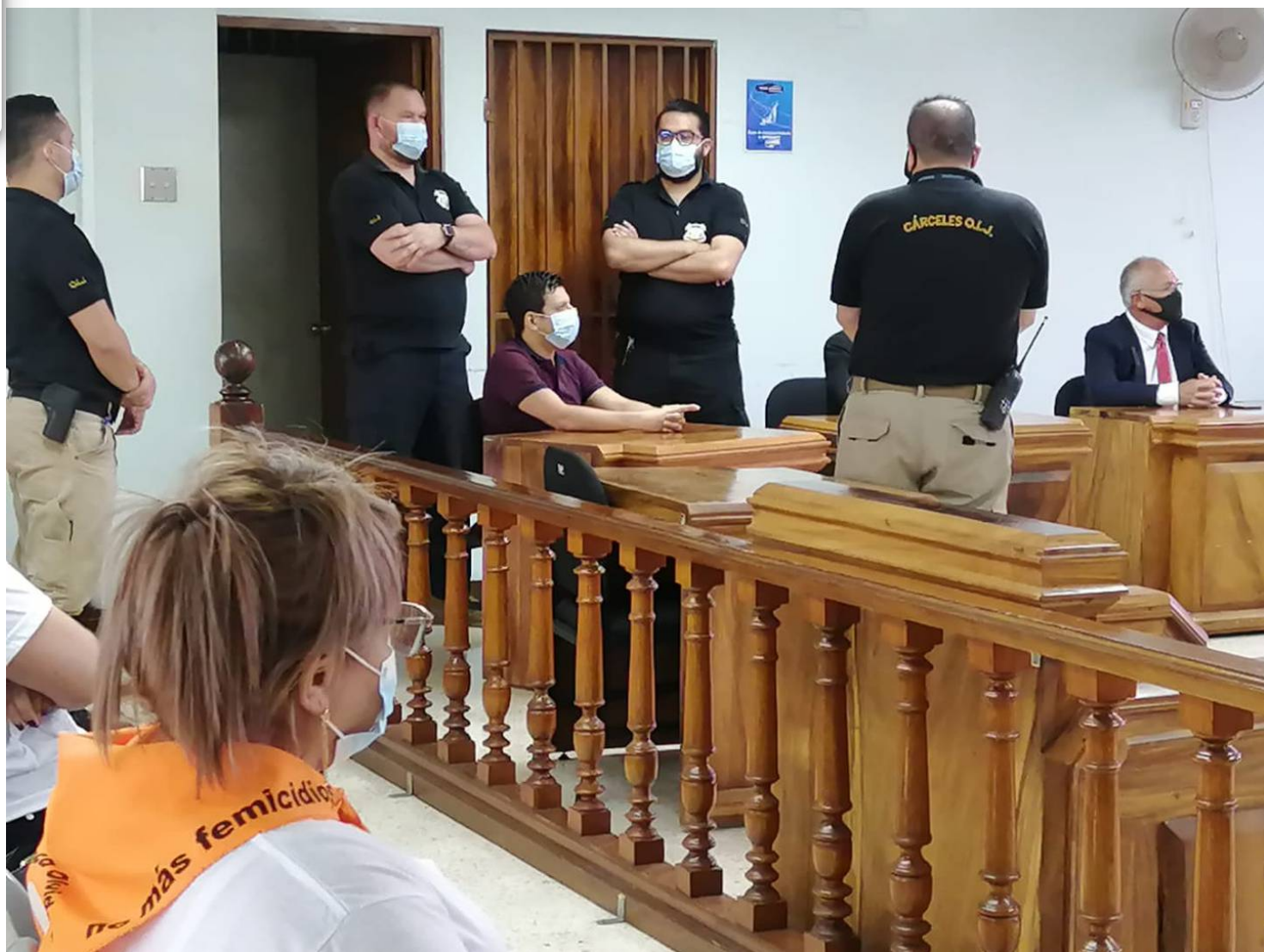
[Falta de pruebas impide comprobar ensañamiento y elevar pena a homicida de Luany Valeria Salazar]

Adrián Coto, fiscal a cargo del caso, confirmó a *La Nación* que la pretensión de la fiscalía es que se cambie la calificación del delito de homicidio simple a homicidio calificado.

Por el asesinato de Luany Salazar el Tribunal de Juicio de Cartago condenó el pasado 12 de julio a Kenneth Mejía responsable de un delito de homicidio simple (18 años) y de un hurto agravado (un año).

El fiscal [Adrián Coto había pedido una pena de 50 años](#), desglosada en 35 años por el homicidio calificado y 15 años por un robo agravado.

El abogado Francisco Herrera, defensor de Mejía, dijo que está a la espera de conocer en detalle los argumentos para emitir su criterio.



Kenneth Mejía (de camisa vino) fue condenado a 19 años de cárcel por asesinar a Luany Salazar. Foto: Keyna Calderón, corresponsal GN

Antecedentes

Luany Salazar salió de su casa, en Linda Vista de Río Azul, en La Unión de Cartago, el martes 9 de jun. del 2020 por la noche y no regresó. El miércoles, a las 6:40 a. m., su mamá, Ana Patricia Zamora Masís,



recibió un mensaje del número de la joven, en el que esta le decía que ya casi llegaba, pero no fue así.

Al llegar la noche y no tener noticias, la preocupación aumentó y la familia empezó a preguntar por ella.

Una amiga que estuvo con Luany Salazar dijo que estuvieron en una fiesta donde unos amigos y, luego, presuntamente, llegó Kenneth Mejía y le dijo que tenía un negocio y se fueron juntos. Después, no los volvieron a ver.

Fue hasta el lunes 16 de junio que un hermano de la fallecida ingresó a una propiedad en la cual vivía Mejía y, luego de escarbar en el patio trasero, encontró el cuerpo.

La autopsia determinó que el cuerpo de la joven presentaba siete heridas de arma blanca; dos de ellas fueron mortales.

Kenneth Mejía no tenía oficio conocido y en la casa en Linda Vista vivía con su abuela, una mujer de 86 años.

Luego de la desaparición de Luany Salazar, a este hombre no se le volvió a observar en el barrio y fue detenido por la Fuerza Pública [el martes 17 de junio del 2020, cuando salió de una casa en San Pablo de Heredia](#). Desde ese momento, ha permanecido en prisión preventiva.

Luego de dictarse la sentencia en este caso, el Instituto Nacional de las Mujeres, (Inamu) manifestó su indignación por el bajo monto de la pena.

“Es difícil conciliar la forma en que fue perpetrado el acto, así como los engaños del asesino para ocultar el cuerpo, con la calificación que da lugar a la sentencia impuesta por el Tribunal” señaló Marcela Guerrero Campos, ministra de la Condición de la Mujer.

Para Guerrero, es una aspiración que en juicios por delitos en los que haya mediado violencia contra la mujer se aparte cualquier sombra de prejuicios en su contra.

“Es necesario que se reconozca que la violencia contra las mujeres es estructural, que se reconozca el sufrimiento de las víctimas y que cada investigación y cada sentencia constituya un mensaje transformador de no permitir una muerte más de una mujer por el hecho de ser mujer”, dijo la jerarca.



Luany Valeria Salazar Zamora, de 23 años, desapareció el 9 de junio del 2020. Su cuerpo apareció enterrado el lunes 16 de junio de ese mismo año. Foto: Cortesía Patricia Zamora

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Luany Salazar

apelación

homicidio

Cartago

La Unión

LE RECOMENDAMOS

‘Hackeo’ en CCSS: lo que debe saber sobre presentación de planillas, pago de seguro y deudas



Petro sigue favorito para presidenciales de Colombia, pero baja intención de voto



Motociclista muere y mujer que lo acompañaba queda grave por choque en Limón



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Reciba el boletín:

xcastro@inamu.go.cr

Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Compañía de ropa Express Inc. instala en Costa Rica centro de servicios tecnológicos

Futbolista de Alajuelense obtuvo nacionalidad costarricense

Privado de libertad muere en riña en cárcel de Terrazas

Autoridades hallan toma ilegal de combustible en propiedad de exjugador del Saprissa

Exabogado del Conavi expone ‘desastre’ en pagos a constructora vial en San Carlos

Conozca lo que usted puede hacer por el bienestar de su perro

 **Personal del diario ‘La Prensa’ abandona Nicaragua y denuncia persecución de Ortega**

 **Luis Marín empezó la transformación: quiere ‘Guerreros’ dentro de la cancha**

 **¿Cómo logró el Liceo de Guararí reducir a cero las peleas entre alumnos?**

 **Alajuelense desea un ‘The Last Dance’ de ensueño para Bryan Ruiz**

Publicidad



© 2022 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

Negocios

Todo Busco

Yuplón

Parque Viva

El Empleo

Printea

Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad

Condiciones de uso

Estados financieros

Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción

LA NACIÓN

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)